



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Unidad de Coordinación del Sistema de  
Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Año 2022**

**"Año del 40º Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En homenaje a los veteranos caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Antártico Sur"**

C.A.B.A., 12 de noviembre de 2022

### **Visto**

La Ley de Educación Sexual Integral N° 26150/2006  
El petitorio elaborado por la comunidad educativa del Postítulo de Educación Sexual Integral dictado en nuestra institución.

### **Considerando**

Las características del dictado de las clases, así como matrícula del Postítulo mencionado.

La relevancia que adquirió la oferta académica brindada, para formación docente en particular y para la sociedad en general.

Que es el único Postítulo de Educación Sexual Integral de carácter gratuito ofertado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La gran cantidad de postulantes a inscribirse al mismo que quedan excluidos por falta de vacantes.

La necesidad de mayor cantidad de comisiones para alojar a más estudiantes.

### **El Consejo Directivo resuelve:**

Artículo 1º: Solicitar a la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente la incorporación a la POF del ISP "Dr. Joaquín V. González" de las horas y cargos del Postítulo de Especialización Superior en Educación Sexual Integral, adjuntando el petitorio presentado.

Artículo 2º: Una vez cumplimentada la solicitud del artículo 1º, efectivizar una ampliación de horas y comisiones que responda a la demanda de inscripciones.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 46/2022**